

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1986.

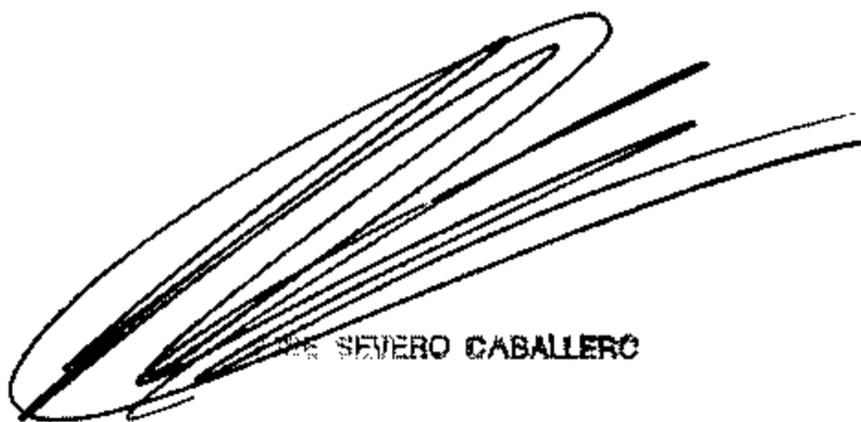
Visto lo informado por la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales y la autorización concedida por Resolución N°507/86,

SE RESOLUCION:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes a 88 horas trabajadas durante el mes de septiembre ppdo. en días hábiles, a favor del 2do. Jefe de Departamento (personal administrativo y técnico) de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales, señor Juan Pablo Olguín.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrante de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y archívese.



SEVERO CABALLERO

j.s.